



AVISO

El Suscrito Juez Treinta Civil Municipal de Bogotá D.C

CITA

A las personas que se crean con derecho de oponerse al levantamiento del embargo que recae sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria n.º **357-23393** ubicado en el municipio de Flandes (Tolima), Lote 22 Manzana 8, que fue decretado por el Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá, y comunicado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Espinal (Tolima) con oficio n.º 2118 de 30-09-2005, dentro del proceso ejecutivo promovido por Inversiones Okala Ltda contra Rincón Cante Roberto (anotación n.º 11) que cursaba en este despacho, cuyo expediente no fue hallado en estas instalaciones, ni en las correspondientes al Archivo que lleva la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.-

De conformidad con lo estatuido por el numeral 10º del artículo 597 de la Ley 1564 de 2012, se fija el presente AVISO, en un lugar público de la secretaría del Juzgado por el término de veinte (20) días para que lo interesados puedan ejercer sus derechos en relación con el embargo que pretende levantarse.

Se fija hoy 6 de mayo de 2021, siendo las ocho (8:00) de la mañana.

El Juez,


Artemidoro Gualteros Miranda
Juez

Se desfija hoy, _____ a las 5:00 p.m. para los efectos de ley.

Artemidoro Gualteros Miranda
Juez